



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 2645

///doba, 17 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente Nº 0065432/2014, presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas solicitando el pago de ayudas económicas otorgadas en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- La Resolución Decanal 2568/2014,
- Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago en concepto de Ayuda Económica para Embarazada, a la estudiante Sabina Florencia Guzmán Boggini, D.N.I. 39.619.815, que resultó beneficiada, según la solicitud presentada mediante expediente Nº 0065432/2014, por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, por un monto de **pesos setecientos (\$700)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


DR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba